



PLAN DE MEJORAMIENTO

CÓDIGO: PM01-PR11-F02

VERSIÓN: 2.0

Entidad: SECRETARÍA DEL AMBIENTE
 Auditoría: AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN, PROCEDIMIENTO ESPECIAL - REVISIÓN DE LA CUENTA

Cumple	2
Cumple parcialmente	1
No Cumple	0
0,0	
0,00	0,00

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial de la Acción	Fecha Terminación de la Acción	Ejemplaridad donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cierre-C / Abierto-A)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN	
1	<p>Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI</p> <p>Condición. El Plan Operativo Anual de Inversiones, presentó porcentajes bajos en cuanto a la ejecución presupuestal, así:</p> <p>1. Con respecto a la apropiación total, frente a los compromisos adquiridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Implementar una estrategia tendiente a mejorar la calidad del aire en la región Cundinamarca – Bogotá; 19,75% •Apoyar a 30 municipios en la implementación de los Planes de Gestión de Residuos Sólidos en sus diferentes componentes; 22,90% •Potencializar 15 asociaciones provinciales de recuperadores ambientales, 25,09% <p>Ahora bien, en cuanto a lo facturado con respecto a lo comprometido:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Sembrar 1.000.000 árboles; 13,6 •Implementar un proyecto articulado del POMCA del Río Bogotá; 17,4% •Determinar 2 alternativas de disposición final de residuos sólidos para el departamento; 18,6% •Beneficiar 500 familias con la sustitución de estufas ecoeficientes, 29,2% <p>Al respecto es pertinente indicar que las metas –producto físicas se ejecutaron al 100%, sin embargo, con respecto al POAI, este presentó una ejecución baja como se mencionó anteriormente, evidenciándose deficiencias en la planeación, en lo que tiene que ver con los recursos asignados y las metas programadas.</p> <p>Con ocasión de la respuesta al pre informe se presentan algunas consideraciones en cuanto a la elaboración y comportamiento del plan operativo anual de inversiones en concordancia con la ley 152 de 1994 (página 18 y 19 del informe)</p> <p>Criterio. Plan Operativo Anual de Inversiones y Gasto Social Público, Artículos 45 y 46. DE LA Ordenanza 227 Por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca y de sus Entidades Descentralizadas, se conceden unas facultades al Gobernador del Departamento y se dictan otras disposiciones.”</p> <p>Causa. Inadecuada planeación de los recursos de inversión</p> <p>Efecto. Control inadecuado de los recursos, ineficacia en el logro de las metas de inversión social.</p>	<p>1. Designar el colaborador responsable de la elaboración, seguimiento y ajustes del POAI y de su relación con el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.</p>	1. Acto de designación (única vez) del colaborador que adelantará dicha labor.	12 meses	Octubre 18 de 2022	Octubre 17 de 2023	Despacho	Profesionales universitarios en área financiera	0	0				
		<p>2. Capacitación al colaborador designado sobre el objetivo, alcance y procedimientos relacionados con el POAI.</p>	2. Acta de reunión.	12 meses	Octubre 18 de 2022	Octubre 17 de 2023	Despacho	Profesionales universitarios en área financiera	0	0				
		<p>3. Realizar validación de los proyectos que pretendía adelantar la Secretaría del Ambiente y que puedan eventualmente modificar nuestro POAI.</p>	3. Matriz de seguimiento.	12 meses	Octubre 18 de 2022	Octubre 17 de 2023	Despacho	Profesionales universitarios en área financiera	0	0				
		<p>4. Reuniones bimestral con los directivos y responsables del componente técnico y financiero de cada uno de los proyectos que se adelantan.</p>	4. Seis (6) actas de reunión, una cada dos meses.	12 meses	Octubre 18 de 2022	Octubre 17 de 2023	Despacho	Profesionales universitarios en área financiera	0	0				
		<p>Publicación del Plan Anual de Adquisiciones</p> <p>Condición. Mediante acta 01 del 15 de enero de 2021, se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaría de Ambiente, se da a conocer el consolidado de las necesidades solicitadas por cada una de las Direcciones de la Secretaría que conformaran el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PAA 2021.</p> <p>De acuerdo con las necesidades de contratación, se aprueba este instrumento por valor estimado de \$93.114.624.220.</p> <p>La auditoría evidenció que en esta plataforma fueron publicadas tres MODIFICACIONES en las siguientes fechas:</p> <p>29 de enero de 2021 15 de abril de 2021 31 de agosto de 2021</p> <p>No obstante, como se evidencia en esta plataforma y de acuerdo con las versiones publicadas, solamente se proyectan necesidades a septiembre de 2021.</p> <p>Ahora bien, en el acta 4 del 25 de octubre de 2021, allegada a la comisión auditora, se registra como</p>	<p>1. Designar el colaborador responsable de la elaboración, seguimiento, publicación y modificaciones del PAA para las vigencias 2022 y 2023.</p>	1. Acto de designación (única vez) del colaborador que adelantará dicha labor.	12 meses	Octubre 18 de 2022	Octubre 17 de 2023	Despacho	Profesionales universitarios en área financiera	0	0			
<p>2. Capacitación al colaborador designado sobre el objetivo, alcance y procedimientos relacionados con PAA</p>	2. Acta de reunión	12 meses	Octubre 18 de 2022	Octubre 17 de 2023	Despacho	Profesionales universitarios en área financiera	0	0						
<p>3. Publicación del PAA inicial y sus modificaciones.</p>	3. Link secop	12 meses	Octubre 18 de 2022	Octubre 17 de 2023	Despacho	Profesionales universitarios en área financiera	0	0						

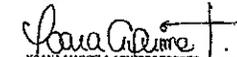
9

N° Índice	Descripción del hito		Acción de riesgo	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicio de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Contra-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
4	SA-CDCVI-118-2021-100	MUNICIPIO DE PANDI	24	24	3. Designar y/o contratar colaboradores que funjan como apoyo técnico a la supervisión.	12 meses	Octubre 18 de 2022	Octubre 17 de 2023	Despacho	Profesionales universitarios en área técnica	0	0		
	SA-CDCVI-120-2021-100	MUNICIPIO DE BITUIMA	23	23										
	SA-CDCVI-090-2021-50	CONVENIO CORPOGUAVIO	160	60										
	SA-CDCVI-120-2021-0	CORPORORINOQUIA	200	0	4. Gestionar mesa de trabajo con Dirección de Contratación para retroalimentar los documentos antes relacionados.	12 meses	Octubre 18 de 2022	Octubre 17 de 2023	Despacho	Profesionales universitarios en área técnica	0	0		
	SA-CDCVI-094-2020-45	CAR 2020 (3)	300	10										
	SA-CDCVI-161-2021-30	CAR 2021(4)	450	0										
<p>En el contenido del este preinforme (paginas 30-38) se presentan aspectos generales y descripción de los procesos contractuales en curso y relacionados en el cuadro anterior, en así que a nivel de los convenios suscritos en especial con las Corporaciones Autónomas Regionales LA CAR, CORPOGUAVIO y CORPORORINOQUIA, se advierten adiciones y prórrogas sucesivas motivadas por causas técnicas, jurídicas con ocasión de los procesos de selección adelantados por las partes responsables de su ejecución y/o coyunturales, lo cual ha incidido en la baja ejecución de la meta proyectada para la vigencia 2021, parte de estas gestiones eventualmente se podían prever y garantizar una mayor celeridad.</p> <p>A la fecha de 500 de estudios proyectados se ha efectuado la entrega a satisfacción de 117 en relación</p>														

FIRMAS


 NIDIA ELEANORA RIANO RINCON
 Secretario del Ambiente del Departamento de Cundinamarca

Proyecto: Andrés Felipe Bonilla Zuluaga
 Emeralda Viazquez Guzmán


 YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
 Jefe Oficina de Control Interno

Revisó: Marie Fernanda Rodríguez Pineda
 Carlos Francisco Buitrago Ferrero



9
1